



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 871

FECHA, 30 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado **"CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE PUCÓN"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.-

3.- La necesidad de aportar con los insumos necesarios para el desarrollo de la jornada de Elección y Constitución del Nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **"CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE PUCÓN"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.


2- Impútese, el gasto al área gestión 04, programas sociales por un monto total de \$ **28.550.-** (veintiocho mil quinientos cincuenta pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

VºBº UNIDAD DE CONTROL


PSA/GMP/NDS/fgv
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-ORG. COMUNITARIAS

Avda. Bdo. O`Higgins N°483 Fono: 293028-293029

Email: dideco@municipalidadpucon.cl





Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

"CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE PUCÓN"

FUNDAMENTACIÓN

Los lineamientos de trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha propiciado la realización de la jornada de elección y constitución del nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Pucón.

La realización de esta actividad se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad el próximo viernes 30 de marzo a partir de las 10:00 hrs.

Por ello, y con la finalidad de colaborar en esta actividad y brindar tanto a las organizaciones presentes como así mismo a los dirigentes que las representan el apoyo y ayuda necesaria, el Programa de Organizaciones Comunitarias aportará con los insumos necesarios para el desarrollo de dicha actividad.-

OBJETIVO

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes, los vecinos del sector y el municipio.-
- Fortalecer las organizaciones sociales.-
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.-
- Aportar con los insumos necesarios para el desarrollo de la jornada de cierre de la Unión Comunal Rural de Junta de Vecinos.-

ACTIVIDADES: Jornada de Elección y Constitución del Nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Civil a realizarse el viernes 30 de marzo a partir de las 10:00 hrs. en el Auditorio de la Municipalidad de Pucón.

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Café	02 unidades	\$ 3.290.-	\$ 6.580.-
Té (100 bolsas)	01 unidad	\$ 1.790.-	\$ 1.790.-
Azúcar	02 unidades	\$ 750.-	\$ 1.500.-
Galletas	10 unidades	\$ 1.000.-	\$ 10.000.-
Endulzante	02 unidades	\$ 1.890.-	\$ 3.780.-
Jugos watt`s	05 unidades	\$ 980.-	\$ 4.900.-
TOTAL			\$ 28.550.-


NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)

PUCON, MARZO DE 2012.-